



Seremi de Agricultura de O'Higgins llama a reforzar medidas de seguridad en gallineros ante riesgo de Influenza Aviar

En el contexto de los brotes de Influenza Aviar registrados en el país y en la región, el Seremi de Agricultura de O'Higgins, Carlos Valdés Errázuriz, realizó un llamado urgente a las personas propietarias de aves de corral a reforzar las medidas de bioseguridad en sus gallineros, especialmente evitando el contacto con aves silvestres que puedan ser portadoras del virus.

La autoridad también reiteró la importancia de denunciar de manera inmediata ante el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) cualquier sospecha de contagio, particularmente si las aves presentan síntomas como: falta de apetito, descoordinación, plumaje erizado, dificultad respiratoria con secreciones nasales, diarrea, disminución en la postura de huevos (con cáscaras blandas o deformes), hinchazón de cabeza, coloración azulada en cresta, barbillas o patas, postración o muerte.

Asimismo, el Seremi recordó que actualmente se encuentra vigente en el país el Seguro de Enfermedades Exóticas en Aves, instrumento que protege tanto a productores avícolas de traspas como a

planteles industriales frente a eventuales contagios de Influenza Aviar. Este seguro fue contratado directamente por Agroseguros y busca incentivar la denuncia temprana ante posibles focos de la enfermedad.

"Existen requisitos mínimos para que los avicultores puedan acceder a este seguro. Por ello, es fundamental informarse oportunamente. En particular, hacemos un llamado a la industria a actualizar a la brevedad la Declaración de Existencia Animal del SAG, ya que es uno de los requisitos que deben cumplir los protocolos de planteles industriales, en caso de verse afectados por alguna de las enfermedades contempladas en la póliza", señaló el Seremi Valdés.

Entre las condiciones de aseguramiento, los productores de aves de traspas deben contar con el Rol Único Pecuario (RUP) y mantener a sus aves en un lugar de confinamiento adecuado. En tanto, los planteles industriales deben disponer del RUP, tener vigente la Declaración de Existencia Animal (DEA) ante el SAG, además de contar con control de ingreso y egreso y manejo sanitario de las aves.

Por su parte, el subdirector de Operaciones de Agroseguros, Ibar Silva Donoso, explicó que la institución contrató una póliza colectiva innominada con cobertura anual para proteger al rubro avícola frente a enfermedades exóticas, que beneficia tanto a productores de traspas con hasta 1.000 aves como a planteles industriales con entre 1.001 y 20.000 aves. Además, precisó que los productores dentro de ese rango ya cuentan con el seguro, sin necesidad de realizar una inscripción previa, explicando que éste no tiene costo para el productor, puesto que ello fue asumido por Agroseguros.

El seguro cubre los sacrificios sanitarios de aves que sean decretados por el Servicio Agrícola y Ganadero ante la presencia de enfermedades como Influenza Aviar, Micoplasmosis aviar (*Mycoplasma meleagridis*), Newcastle, Hepatitis viral del pato, Tifosis (*Salmonella gallinarum*) y Pulorosis (*Salmonella pullorum*). "El seguro operará siempre que exista una resolución oficial de sacrificio de las aves emitida por el SAG, cuando se confirme la presencia de la enfermedad", explicó Silva.



Respecto al proceso de indemnización, desde la Seremi de Agricultura de O'Higgins explicaron que, ante una sospecha de contagio, los avicultores deben informar de inmediato al SAG, lo que permitirá verificar la situación sanitaria y, de confirmarse el caso, emitir la Resolución y el Acta de Sacrificio con el detalle de las aves afectadas.

La información será enviada posteriormente a Agroseguros para que

la compañía de seguros gestione el pago correspondiente. Las autoridades destacaron que la detección temprana es clave para contener la propagación de enfermedades exóticas como la influenza aviar, cuyo riesgo aumenta en esta temporada debido a la migración de aves.

Para más información sobre este seguro y las condiciones de aseguramiento, se puede visitar el sitio web de Agroseguros: www.agroseguros.gob.cl.

